

ACUERDO N° 80.-: En la Ciudad de San Luis a SIETE días del mes de MARZO de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OSCAR EDUARDO GÁTICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON Que por Oficio N° 361/07 remitido por el JUZGADO de FAMILIA Y MENORES N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, se informa que en los autos caratulados “CPA. ALTAMIRANO MARIA EUGENIA C/MORENO TAYLOR MIGUEL GASTON-RECLAMA FILIACIÓN” se ha ordenado efectuar estudio de ADN, y conforme lo dispuesto por el Acuerdo N° 44/06.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago de los estudios de ADN, solicitados por el JUZGADO DE FAMILIA Y MENORES N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, en autos caratulados: **“CPA. ALTAMIRANO MARIA EUGENIA C/MORENO TAYLOR MIGUEL GASTON-RECLAMA FILIACIÓN”**, conforme el convenio suscripto y homologado por Acuerdo N° 44/06.

II) REMITIR fotocopia certificada del presente Acuerdo a la Lic. JUDITH ANDRADE.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

MdB